

VALLENAR,

04 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2275 /

**VISTOS:**

1. Memo N° 946 del 29/07/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos Desarrollo Comunitario por un monto de \$ 62.000.- (Sesenta y dos mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

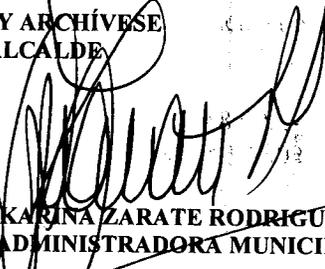
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Macarena Salinas Herrera, RUT N° 15.033.011-4, por la suma de \$62.000.- (Sesenta y dos mil pesos) por gasto originado en ayuda asistencial en compra de pasajes.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-24-01-007-000-000 "Asistencia Social Personas Naturales" Área de Gestión 4.20.20.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KZR/NFR/PMT/com.-